

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 150 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 11 JUN 2018

VISTO, La Carta N° 009-2018-CONS/FBRV, de fecha 10 de mayo del 2018; el Informe N° 075-2018/GRP-GSRMH-402410, de fecha 23 de mayo del 2018; e Informe N° 036-2018/GRP-402420-ELO-ING-JCV, de fecha 04 de junio del 2018, del responsable del Equipo de Liquidación de Obras, relacionado con la Liquidación Final del Contrato de Consultoría de Obra N° 006-2016/GRP-GSRMH-G, - Elaboración del Expediente Técnico del Saldo de Obra y Partidas Necesarias para el Funcionamiento del PIP: "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud de Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo-Piura";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 131-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 06 de Junio del 2016, se resuelve aprobar el Expediente de Contratación para la Consultoría que se encargara de elaborar el Expediente Técnico del Saldo de Obra y Partidas Necesarias para el Funcionamiento del PIP "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud de Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo, Provincia de Morropón - Piura"; con un Valor referencial de S/.119,149.91 Soles (Ciento Diecinueve Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 91/100 Soles); con precios vigente al mes de Mayo del 2016, incluido IGV.

Que, en fecha 02 de Agosto del 2016, se suscribe el CONTRATO N° 006-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G - ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PIP: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO-PROVINCIA DE MORROPON- DEPARTAMENTO DE PIURA"; con Código SNIP N° 27506, que celebra de una parte la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba y de la otra parte el Arq. Francis Bernard Rivera Villar; siendo el monto total del Contrato S/. 119,149.91 Soles (Ciento Diecinueve Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 91/100 Soles); incluido IGV; con un plazo de ejecución de 90 días calendario, bajo la modalidad de contratación a Suma Alzada;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 175-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 12 de Agosto del 2016; se resuelve DESIGNAR al Ingeniero Lewis Oscar Vilchez Flores con CIP N° 56343 como Ingeniero Supervisor de la elaboración del Expediente Técnico del Saldo de Obra del PIP: "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud de Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo-Provincia de Morropón- Departamento de Piura";



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 150-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 11 JUN 2018



Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 176-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 15 de Agosto del 2016, se designa al Comité de entrega de Terreno para la elaboración del Expediente Técnico del Saldo de Obra del PIP: **"Construcción y Equipamiento del Centro de Salud de Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo-Provincia de Morropón-Departamento de Piura"**; la misma que está conformada por los siguientes Profesionales: Ing. Juan Francisco Palacios Palacios, Presidente del Comité, Ing. Jorge Luis Paredes Caballero, como miembro y el Ing. Lewis Oscar Vilchez Flores, como Miembro; y en la fecha 19 de Agosto del 2016, se suscribe el Acta de entrega de Terreno entre los representantes de la Gerencia Subregional y por el representante legal Consultor Arq. Francis Bernard Rivera Villar,



Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 105-2017/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 25 de Mayo del 2017, se resuelve: **Artículo Primero** - Aprobar la solicitud de Prestación Adicional N° 01 del servicio de Consultoría para la elaboración del expediente técnico del saldo de obra y partidas necesarias para el funcionamiento del PIP: **"Construcción y Equipamiento del Centro de Salud de Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo-Provincia de Morropón-Departamento de Piura"**; por la suma de S/. 29,500.00 (Veintinueve Mil Quinientos con 00/100 Soles), la cual representa el 24.76% respecto del monto contractual. **Artículo Segundo**: Otorgar, la ampliación de Plazo N° 01 por 45 días calendario para la ejecución del Adicional de Obra N° 01, antes descrito y **Artículo Tercero**: Disponer la elaboración de la Adenda correspondiente al Contrato N° 006-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, suscrito entre el Consultor Francis Rivera Villar y la Entidad en lo que respecta a la Prestación Adicional N° 01 del Servicio de Consultoría para la elaboración del expediente;



Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 281-2017/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 10 de Noviembre del 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico Actualizado del Saldo de Obra: **"Construcción y Equipamiento del Centro de Salud de Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo-Provincia de Morropón-Departamento de Piura"**; por la suma de S/. 6'011,876.78 (Seis Millones Once Mil Ochocientos Setenta y Seis con 78/100 Soles), con precios vigentes al mes de Agosto del 2017, y con un plazo de ejecución de 240 días calendario, bajo la modalidad de administración presupuestaria indirecta, sistema de contratación a suma alzada, presentando el siguiente desagregado:



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 150-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

11 JUN 2018



ITEM	TOTAL DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO	TOTAL
01	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	148,649.91
02	EJECUCION DE OBRA	5'557,561.01
	INFRAESTRUCTURA	4'092,468.02
	EQUIPAMIENTO	1'465,092.99
05	SUPERVISION -LIQUIDACION-CONTROL DE OBRA	305,665.86
	SUPERVISION	225,665.86
	LIQUIDACION	20,000.00
	CONTROL DE OBRA	60,000.00
	TOTAL	6'011,876.78

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 045-2018/GRP-GSRMH-G, de fecha 22 de Febrero del 2018; se resuelve rectificar de oficio el primer considerando y el Artículo primero de la Resolución Gerencial Subregional N° 281-2017/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 10 de Noviembre del 2017, en lo que respecta a la fecha de la elaboración del expediente técnico con precios vigentes al mes de Agosto del 2017, por cuando la fecha correcta es con precios vigentes al mes de Setiembre del 2017;

Que, el Equipo de Liquidación de la División de Obras de la Dirección Sub Regional de Infraestructura ha revisado la Liquidación de Contrato de Consultoría de Obra, siendo necesario regularizar el procedimiento con la aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la Resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

Que, la Oficina de Contabilidad, después de haber revisado la información financiera y Contable de los documentos fuentes, los mismos que constan en Anexo 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 150 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

11 JUN 2018

ANEXO N° 01

FORMATO DE INFORME TÉCNICO DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA

GENERALIDADES DEL CONTRATO

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. CONTRATO | : ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PIP. "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE SANTO DOMINGO- DISTRITO DE SANTO DOMINGO -PIURA" |
| 2. Consultor | : ARQ. FRANCIS BERNARD RIVERA VILLAR. |
| 3. Financiamiento | : RECURSOS ORDINARIOS |
| 4. Licitación | : A.S. N° 001-2016/GOB.REG. PIURA- GSRMH- G SEGUNDA CONVOCATORIA |
| 5. Modalidad | : A SUMA ALZADA |
| 6. Valor Referencial | : S/. 119,149.91 (Mayo 2016) |
| 7. Suscripción del Contrato | : 02.08.2016 |
| 8. Presupuesto Contratado | : S/. 119,149.91 |
| 9. Prestación Adicional N° 01 | : S/. 29,500.00 |
| 10. Nuevo Monto Contratado | : S/. 148,649.91 |
| 11. Adelanto en Efectivo | : S/. 0.00 |
| 12. Adelanto de Materiales | : S/. 0.00 |
| 13. Fecha de entrega de terreno | : 19.08.2016 |
| 14. Fecha de inicio del servicio | : 01.09.2016 |
| 15. Plazo de ejecución | : 90 días calendario |
| 16. Ampliación de Plazo N° 01 | : 45 días calendario |
| 17. Fecha de Term. del servicio | : 15.09.2017 |
| 18. Multa | : - |





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 150 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

11 JUN 2018

LIQUIDACION DE CONTRATO

1. CONTRATO

: ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO
DEL SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS
PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PIP:
"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO
DE SALUD DE SANTO DOMINGO- DISTRITO DE
SANTO DOMINGO-PIURA"
: ARQ. FRANCIS BERNARD RIVERA VILLAR.
: RECURSOS ORDINARIOS
: A.S. N° 001-2016/GOB.REG. PIURA- GSRMH- G
SEGUNDA CONVOCATORIA

- 2. Consultor
- 3. Financiamiento
- 4. Licitación

I. AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0 AUTORIZADO	S/. 121,892.93
1.1.1 Contrato Principal	S/. 97,702.93
1.1.2 Prestación Adicional N° 01	S/. 24,190.00
1.2.0 PAGADO	S/. 121,892.93
1.2.1 Contrato Principal	S/. 97,702.93
1.2.2 Prestación Adicional N° 01	S/. 24,190.00
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/. 0.00

II. ADELANTOS

2.1.0 CONCEDIDOS	
2.1.1 Efectivo	S/. 0.00
2.1.2 Materiales	S/. 0.00
2.2.0 AMORTIZADO	
2.2.1 Efectivo	S/. 0.00
2.2.2 Materiales	S/. 0.00

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR S/. 0.00

III. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 150 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **11 JUN 2018**



3.1.0 AUTORIZADO	S/. 26,756.98
3.1.1 Presupuesto Contractual	S/. 21,446.98
3.1.2 Adicionales	S/. 5,310.00

3.2.0 PAGADO	S/. 26,756.98
3.2.1 Contrato Principal	S/. 21,446.98
3.2.2 Adicionales	S/. 5,310.00
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/. 0.00



IV.- MULTAS POR ATRASO



4.1.0 AUTORIZADO	S/. 0.00
4.1.1 Presupuesto Contractual	S/. 0.00
4.1.2 Adicionales	S/. 0.00

4.2.0 PAGADO	S/. 0.00
4.2.1 Contrato Principal	S/. 0.00
4.2.2 Adicionales	S/. 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/. 0.00



IV. FONDO DE GARANTIA



5.1.0 AUTORIZADO	S/. 14,865.00
5.1.1 Presupuesto Contractual	S/. 11,915.00
5.1.2 Adicionales	S/. 2,950.00
5.2.0 PAGADO	S/. 0.00
5.2.1 Contrato Principal	S/. 0.00
5.2.2 Adicionales	S/. 0.00

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR S/. 14,865.00

V. REAJUSTES

6.1.0 AUTORIZADO	S/. 3,327.33
6.1.1 Presupuesto Contractual	S/. 2,335.90
6.1.2 Adicionales	S/. 991.43



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 150 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **11 JUN 2018**



6.2.0 PAGADO	S/.	0.00
6.2.1 Contrato Principal	S/.	0.00
6.2.2 Adicionales	S/.	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/.	3,327.33

RESUMEN DE SALDOS

**A CARGO DEL
CONSULTOR**

**A FAVOR DEL
CONSULTOR**



I.	AUTORIZADO Y PAGADO	S/.	-	-
II.	ADELANTOS	S/.	-	-
III.	IGV	S/.	-	-
IV.	MULTAS POR ATRASO	S/.	-	-
V.	FONDO DE GARANTIA	S/.	-	14,865.00
VI.	REAJUSTES	S/.	-	3,327.33
		S/.	-	18,192.33
SALDO FINAL A FAVOR DEL CONSULTOR		S/.	3,327.33	
FONDO DE GARANTIA		S/.	14,865.00	

Que, con la visación de la Subdirección de la División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 150 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **11 JUN 2018**



Que, de conformidad con la Primera Disposición Transitoria Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de diciembre del 2002;



En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2015/GRP-PR de fecha 01 de enero del 2015, y la Directiva Actualizada N° 10-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, denominada "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457, a las dependencias del Gobierno Regional Piura", así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GRP-GR de fecha 30 de diciembre del 2016;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Final del Contrato N° 006-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, Elaboración del Expediente Técnico del Saldo de Obra y Partidas Necesarias para el Funcionamiento del PIP: "**Construcción y Equipamiento del Centro de Salud de Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo, Provincia de Morropón, Departamento de Piura**"; ejecutada bajo la modalidad de Contrata, sistema a Suma Alzada, Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada N° 001-2016/GRP-GSRMH-G Segunda Convocatoria; elaborada por el consultor Arq. Francis Bernard Rivera Villar, por el monto Contratado de **S/. 119,149.91 (Ciento Diecinueve Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 91/100 Soles)**; siendo el costo real del contrato ejecutado ascendente a la suma de **S/. 151,977.24 (Ciento Cincuenta y Un Mil Novecientos Setenta y Siete con 24/100 Soles)**; de acuerdo a lo consignado en la Liquidación de Contrato de Consultoría de Obra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Subregional Morropón Huancabamba, devolverá el monto por concepto de Fondo de Garantía la cantidad de **S/. 14,865.00 (Catorce Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles)**, incluido IGV, y cancelara por reajustes a las Valorizaciones la cantidad de **S/. 3,327.33 (Tres Mil Trescientos Veintisiete con 33/100 Soles)**; que hacen un total de **S/. 18,192.33 (Dieciocho Mil Ciento Noventa y Dos con 33/100 Soles)**, por lo que le compete a la Oficina Subregional de Administración de la Gerencia Subregional realizar el pago correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 150 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas; **11 JUN 2018**

ARTÍCULO TERCERO.- Que, la Gerencia Subregional Morropón Huancabamba, rebajara de sus Activos el importe de **S/. 151,977.24** (Ciento Cincuenta y Un Mil Novecientos Setenta y Siete con 24/100 Soles), recomendando que dicho monto debe registrarse en la **CUENTA GASTO**, por no constituir Formación Bruta de Capital.

ARTÍCULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Sub Dirección de la División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y al Consultor Francis Bernard Rivera Villar, sito en la Mz.C5, Lote 6 La Primavera-Castilla-Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba
Ing. ALVARO R. LÓPEZ LANDI
CIP 94319
GERENTE SUBREGIONAL

ANEXO Nº 2

PROYECTO

ISSN 0013-788X/90/0005-0000\$01.00/0

JOURNAL OF ENVIRONMENT & DEVELOPMENT

EXPEDIENTE TÉCNICO

CONTRASTA

ARC RIVERA VILLAR FRANCIS BERNARDO

CON
AND

2016 2017 2018

MONTD.E. CULIADDI - III

tel: 977.34

FECHA	CIP	VALORIZACION	SUAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
05.01.17	16	VALORIZACION N° 01	1395	634011315	10.550.00
20.01.17	30	RETENCION G.F.C.	1395	634011315	10.896.98
20.01.17	31	DETRACCION 4% SUNAT	1395	634011315	2.383.00
28.11.16	1014	VALORIZACION N° 02	1395	634011315	26.212.97
28.11.16	1015	DETRACCION 4% SUNAT	1395	634011315	3.575.00
28.11.16	1016	RETENCION G.F.C.	1395	634011315	5.957.50
11.11.16	921	VALORIZACION N° 03	1395	634011315	26.212.97
11.11.16	922	RETENCION G.F.C.	1395	634011315	5.957.50
11.11.16	923	DETRACCION 4% SUNAT	1395	634011315	3.575.00
26.12.17	1147	VALORIZACION N° 04	258	634011315	21.446.95
26.12.17	1148	DETRACCION 4% SUNAT	258	634011315	2.383.00
05.01.18	18	VALORIZACION N° 05	1393	634011315	23.600.00
05.01.18	19	DETRACCION SUNAT	1393	634011315	2.950.00
05.01.18	20	RETENCION G.F.C.	1393	634011315	2.950.00
TOTAL	PAGADO				148.649.91
	FAVOR (Contrato Vigente)				3.327.33
	SALDO A FAVOR [IMP. GEN. VENTAS (E.L.V. = 18 %)] =>				
	SALDO EN CONTRA DE ADILFANTOS				
INVERSION DE OBRA					151.977.24

